

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Sorteo Lanzamiento página de Viajes PRESENTE

La sola participación en los sorteos implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover entre los asociados las compras de productos o servicios a través de Viajes PRESENTE a través de la página web. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- El sorteo será válido a nivel nacional entre los asociados que realicen compras a través de la página web www.presente.com.co/viajes del 8 de Julio al 30 de septiembre del 2020.
- Las 50 primeras compras que realicen los asociados a través de la página web www.presente.com.co/viajes podrán participar en el sorteo de una estadía al Centro Vacacional PRESENTE Costazul Coveñas para 2 personas por 4 días.
- El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria el ganador. El sorteo se realizará en presencia del área de auditoría de PRESENTE y Control Social, el 12 de octubre de 2020.
- Al momento de reclamar el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

QUIÉNES PARTICIPAN

Participan las 50 primeras compras que realicen los asociados a través de la página web www.presente.com.co/viajes del 8 de Julio al 30 de septiembre del 2020.

PREMIO

El asociado ganador recibirá una estadía en Centros Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas para 2 personas por 4 días. No incluye gastos de transporte o alimentación

CONDICIONES

Esta reserva será para uso exclusivo en los Centros Vacacionales PRESENTE, aplica solo para temporada baja, el premio estará vigente por 1 año a partir de la fecha de emisión y quedará cancelado transcurrido el año y/o después de ser redimido por el ganador.

Este premio no podrá ser canjeado por dinero. No es transferible ni intercambiable por otro premio. El bono podrá ser utilizado en una reserva existente, pero que no esté pagada al 100%.

El ganador recibirá un correo y una llamada telefónica informando que ha sido seleccionado y tendrá 3 intentos para ser contactado y brindar sus datos personales, para ser declarado ganador, de no responder en este periodo el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador. Se realizarán los sorteos necesarios para dar con un ganador que cumpla con todos los términos y condiciones.

A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.

OTRAS CONDICIONES

- Los asociados podrán realizar varias compras durante el periodo de vigencia y así tendrán varias posibilidades de ganar.
- Solo participan las compras efectivamente realizadas y facturadas.
- Las compras no tendrán monto mínimo requerido.

- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del sorteo promocional objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado ganador, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo promocional, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premio objeto de este. Informando oportunamente a los interesados los cambios realizados, por los mismos canales de comunicación del sorteo inicial.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados podrán conocerla con los gestores comerciales de PRESENTE.